

**INFORME DE EVALUACIÓN PRELIMINAR
REQUISITOS HABILITANTES TÉCNICOS
PROCESO DE SELECCIÓN DE MINIMA CUANTIA No. MC-VCD-025-2026**

• **PROPONENTE 1**

NOMBRE: YISHLENI JOHANA MORALES BELTRAN

1. EVALUACIÓN DE REQUISITOS TÉCNICOS HABILITANTES:

PROPONENTE: YISHLENI JOHANA MORALES BELTRAN	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIONES
<p>5.2.2. FICHA TECNICA.</p> <p>La Entidad verificará que los bienes cotizados contengan y cumplan las especificaciones técnicas solicitadas en esta</p> <p>Invitación a cotizar en cada uno de los ítems allí estipulados, conforme a lo descrito en la ficha técnica, de tal manera que la propuesta que contenga los requerimientos mínimos señalados será ADMITIDA y las que no cumplan con las "Especificaciones técnicas" serán RECHAZADAS Los proponentes deberán poner a disposición del SENA las fichas técnicas de cada producto ofertado donde se pueda verificar las condiciones técnicas y de calidad para cada ítem. Las fichas técnicas deben describir detalladamente como mínimo: (...)</p> <p>El oferente deberá presentar con su propuesta la ficha técnica debidamente diligenciada, clara, completa y legible, conforme a los requerimientos establecidos en la presente invitación, SO PENA DE RECHAZO.</p> <p>Lo anterior, con el fin de que la Entidad pueda verificar el cumplimiento de las especificaciones técnicas mínimas exigidas para los bienes objeto del proceso de contratación.</p>	CUMPLE		
<p>5.2.2.1. EXPERIENCIA.</p> <p>(...)Con el fin de garantizar la calidad de los bienes y/o elementos a contratar y evitar incumplimientos e inconvenientes en la ejecución del futuro contrato, evitando la</p>	CUMPLE		

<p>exigencia de más de un contrato como experiencia, pero si en la búsqueda de la idoneidad operativa y técnica del contratista, mitigando riesgos asociados a la inexperiencia, tales como los eventos ya comentados (retrasos injustificados, deficiencias en la calidad de los bienes o servicios o incumplimientos contractuales), se hace necesario que la trayectoria del proponente haya sido en un (1) contrato cuyo valor supere el presupuesto oficial del presente proceso de selección atendiendo la naturaleza de los bienes, la necesidad de que los mismos sean suministrados oportunamente para garantizar el beneficio de los aprendices que es la finalidad de la entidad y del proyecto, y también en consideración de la zona de ejecución del futuro contrato a celebrar, se requiere que el proponente deberá acreditar experiencia específica mediante la ejecución de máximo un (1) contrato terminado y liquidado, celebrado con entidades públicas o privadas, cuyo objeto contractual tenga relación con el suministro de materiales de formación y/o guarde relación directa con el objeto del contrato, debidamente soportado en el detalle de las cantidades ejecutadas, que el valor total acumulado del contrato aportado como experiencia deberá ser igual o superior al 100% del valor oficial estimado del presente proceso de contratación representado en SMMLV.</p> <p>La experiencia se acreditará mediante actas de liquidación o documento equivalente y/o certificaciones contractuales expedidos por la entidad contratante, en los cuales se evidencie el objeto, valor, plazo, cantidades ejecutadas las cuales deberán estar acordes con el presente proceso de selección y debidamente descritas en la certificación y/o documentos equivalentes; y el estado de ejecución del contrato deberá ser terminado y liquidado. Es necesario que, en la experiencia aportada por el proponente, el mismo haya ejecutado iguales o mayores cantidades de los ítems más representativos del presente proceso de selección establecidos correspondientes a los ítems 87, 90, 91, 96, 118 y 126, del presupuesto oficial. El incumplimiento de</p>			
---	--	--	--

este requisito dará lugar a que la propuesta sea calificada como no habilitada técnicamente.(...)			
<p>5.2.2. COBERTURA TERRITORIAL Y CAPACIDAD OPERATIVA DEL PROPONENTE</p> <p>El proponente deberá acreditar la disponibilidad de mínimo un (1) establecimiento de comercio destinado a la comercialización y/o distribución de los elementos objeto del presente proceso de selección, o que permita a través de este garantizar su suministro. Dicho establecimiento deberá estar ubicado en el Municipio de Puerto Carreño, Departamento del Vichada, con el fin de asegurar la disponibilidad y entrega oportuna de los materiales de formación durante la ejecución del contrato, atendiendo las particularidades y condiciones propias de la zona de ejecución.</p> <p>Para tal efecto, con la presentación de la oferta el proponente deberá allegar el respectivo certificado de existencia y representación legal y/o certificado de matrícula mercantil del establecimiento de comercio, expedido por la Cámara de Comercio si se tratare de un establecimiento de comercio propio, en el que se evidencie su existencia y titularidad. En caso contrario acreditará tal requisito mediante la copia del contrato de alianza comercial estratégica suscrito entre el proponente y el establecimiento de comercio a través del cual se desarrollará el suministro de los bienes y en todo caso aportará el correspondiente certificado de existencia y/o de matrícula mercantil del establecimiento de comercio con una fecha de expedición no mayor a treinta (30) días anteriores a la fecha de cierre del proceso.</p> <p>Lo anterior, con el fin de garantizar la capacidad operativa del proponente para la oportuna entrega y suministro de los bienes requeridos, conforme a las solicitudes que efectúe el supervisor del contrato, incluyendo la disponibilidad para el traslado</p>	CUMPLE		

<p>de los elementos a los puntos definidos por la Entidad.</p> <p>Las propuestas presentadas por los proponentes plurales podrán acreditar este requisito siempre que al menos uno de sus integrantes o el proponente plural dé cumplimiento a la exigencia del presente numeral</p>			
<p>5.2.2.2 EQUIPO MÍNIMO REQUERIDO</p> <p>(...)COORDINADOR DEL CONTRATO: Profesional en administración de empresas y/o ingeniería industrial, con experiencia mínima de dos (2) años, contada a partir de la expedición de la tarjeta profesional, certificada en coordinación de contratos de suministros y/o logística.</p> <p>La exigencia de este perfil obedece a la necesidad de contar con un profesional idóneo que garantice la adecuada planeación, coordinación, seguimiento y control de las actividades inherentes a la ejecución del contrato, teniendo en cuenta que el objeto contractual comprende el suministro de materiales de formación. En este sentido, será el responsable de verificar que los bienes suministrados cumplan con las especificaciones técnicas establecidas en la ficha técnica, las normas técnicas aplicables, las cantidades, la calidad y el adecuado estado de los equipos y materiales entregados, garantizando el cumplimiento de las obligaciones contractuales, la idoneidad técnica de los elementos suministrados y la correcta ejecución del contrato.</p> <p>El comité evaluador se reservará el derecho de verificar la documentación aportada para acreditar el perfil del profesional propuesto, incluyendo la formación académica, la experiencia, la disponibilidad para la ejecución del contrato y la inexistencia de inhabilidades e incompatibilidades, cuando haya lugar, verificación que hará parte integral del informe de evaluación. Para dar cumplimiento a este requisito, el proponente aportará la hoja de vida del profesional, copia del documento de identidad, los</p>	CUMPLE		

soportes de los estudios realizados, diploma o acta de grado correspondientes a su profesión, la tarjeta profesional vigente, certificaciones de experiencia y certificados de antecedentes fiscales, disciplinarios, judiciales, RNMC y consulta de inhabilidades por delitos sexuales. El proponente certificará bajo la gravedad de juramento que el profesional anexado en su propuesta cuenta con la disponibilidad y compromiso para el desarrollo de las actividades durante la ejecución del contrato.			
5.2.2.4 Equipo mínimo requerido AUXILIAR LOGISTICO. Formación Bachiller, técnico o tecnólogo en cualquier área, con experiencia mínimo de un (1) año, certificada en temas relacionados con alistamiento, embalaje, inventario, transporte y entrega de bienes. La exigencia de este perfil obedece a la necesidad de contar con personal idóneo que apoye la adecuada ejecución logística del contrato, teniendo en cuenta que el objeto contractual corresponde al suministro de materiales de formación. En este sentido, el Auxiliar Logístico apoyará las actividades de recepción, almacenamiento, alistamiento, embalaje, cargue, descargue, distribución y entrega de los bienes, así como el control de inventarios y la verificación de las cantidades y del estado físico de los elementos suministrados, contribuyendo al cumplimiento oportuno de las obligaciones contractuales y a la correcta ejecución del contrato. El comité evaluador se reservará el derecho de verificar la documentación aportada para acreditar el perfil del Auxiliar Logístico propuesto, incluyendo la formación académica, la experiencia certificada, la disponibilidad para la ejecución del contrato y la inexistencia	CUMPLE		SUBSANO.

de inhabilidades e incompatibilidades, cuando haya lugar, verificación que hará parte integral del informe de evaluación. Para acreditar este requisito, el proponente deberá aportar la hoja de vida del Auxiliar Logístico, copia del documento de identidad, los soportes de formación académica (diploma, acta de grado o certificado de estudios, según corresponda), las certificaciones de experiencia y los certificados de antecedentes fiscales, disciplinarios, judiciales, Registro Nacional de Medidas Correctivas (RNMC) y consulta de inhabilidades por delitos sexuales. Así mismo, el proponente certificará bajo la gravedad de juramento que la persona propuesta cuenta con la disponibilidad y el compromiso para desarrollar las actividades durante la ejecución del contrato.			
5.2.2.3 DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO. 1. Presentación del Certificado de implementación del SG-SST firmada por el Representante Legal y responsable del SG-SST. (el certificado debe venir acompañado de la Fotocopia de cédula, Certificado Vigente Curso de SG-SST de 50 Horas o su actualización Curso de 20 Horas y licencia de seguridad y salud en el trabajo del profesional Responsable del SG-SST). Certificación de autoevaluación de estándares mínimos emitido por ARL o Certificación de autoevaluación emitida por Ministerio de Trabajo del año inmediatamente anterior – Decreto 1072/2015 (2.2.4.6.1) y Res 0312-2019. Personas Independientes: Certificación Firmada por el representante legal donde indique que es persona natural que no tiene trabajadores a cargo y no está obligada a implementar el Sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo.	CUMPLE		
5.2.2.4 DE GESTIÓN AMBIENTAL	CUMPLE		

El oferente debe presentar carta de compromiso donde plasme explícitamente que dará cumplimiento con toda las políticas, lineamientos, guías y protocolos ambientales y de energía que están habilitados, vigentes e implementados en el Centro para la Transformación y el desarrollo Sostenible del Vichada “Indio Venancio” de la Regional Vichada, SENA.			
OFERTA ECONOMICA	CUMPLE		
RESULTADO DE LA VERIFICACIÓN TÉCNICA			HABILITADO

CONCLUSIÓN DE LA EVALUACIÓN TÉCNICA:

Una vez analizados los documentos referentes a la EVALUACIÓN TÉCNICA en la Propuesta presentada por parte del proponente plural **YISHLENI JOHANA MORALES BELTRAN**, se determina que **CUMPLE** con la totalidad de los requisitos habilitantes del pliego de condiciones del proceso de SELECCIÓN DE MINIMA CUANTIA No.MC-VCD-025-2026; por lo tanto, se encuentra **HABILITADO**.

No siendo otro el objeto de la presente se suscribe por los integrantes del COMITÉ EVALUADOR:

Aprobó: *Juan Carlos Camargo Guzmán* 
Coordinador de Programas Especiales

Aprobó: *Luis Danilo Sacristan* 
Líder Ambiental.

Proyectó: *Diego Fernando Sanabria Medina* 
Abogado de Gestión Contractual

Aprobó: *Jennifer Tatiana Romero Giraldo* 
Lider SST.